

- 5.—Garantía Provisional:
2 por ciento del Presupuesto Base de Licitación.
- 6.—Obtención de documentación e información:
- www.interbiak.com
 - Grafidenda, Sociedad Limitada, Calle Rodríguez Arias, 23 (galería), 48011 Bilbao, Teléfono: 944.43.82.08.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: el de la fecha límite de presentación de ofertas.

- 7.—Requisitos específicos del contratista:
- Clasificación:
Grupo: A, subgrupo: 2 y 5, categoría: F.
Grupo: B, subgrupo: 3 categoría: F.
Grupo: G, subgrupo: 1 categoría: F.
 - Otros requisitos: ver Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 8.—Presentación de las ofertas:
- Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del día 17 de mayo de 2004.
 - Documentación a presentar: la exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - Lugar de presentación:
Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.
Domicilio: calle Islas Canarias, 19-1.º
Código postal y localidad: 48015 Bilbao.
 - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: conforme a lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Admisión de variantes: según lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 9.—Apertura de las ofertas:
- Entidad: Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima.
 - Domicilio: Calle Islas Canarias, 19-1.º
 - Código postal y localidad: 48015 Bilbao.
 - Fecha: 19 de mayo de 2004 a las 11:00 horas.

10.—Fecha de envío al D.O.C.E.: 23 de marzo de 2004.

11.—Otras informaciones:

Los criterios de adjudicación a utilizar figuran en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

- 12.—Gastos de anuncios:
Serán por cuenta de la empresa adjudicataria.
- 13.—Observaciones:

Interbiak Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, Sociedad Anónima, convocará una reunión infor-

mativa el día, 27 de abril de 2004, a las 10:00 horas en la calle Islas Canarias, 19-10, 48015 Bilbao.

Bilbao, 23 de marzo de 2004.—Javier Olivares Lapatza-Gortazar, Director-Gerente.—11.584.

NOTARÍA DE DON IGNACIO BAYÓN PEDRAZA

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Ignacio Bayón Pedraza, Notario de Estepona, con despacho en la calle Real número noventa y nueve primera planta.

Hago saber: Que ante mi se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana número veintiuno.—Vivienda tipo B, situada en planta a nivel 3, o cuarta en alto, del Bloque número 5, ubicado en la segunda de las subzonas que integran el conjunto urbanístico denominado «El Faro», compuesto por una única fase, el cual está proyectado en la parcela de terreno denominada de Las Peñas, en el partido de Cañada Honda, término de Estepona, Málaga. Ocupa una superficie construida, incluida su participación en los elementos comunes y terraza, de ciento veintidós metros con un decímetro cuadrados. Linda, vista desde la zona verde, por la derecha, con la vivienda tipo A, el pasillo de acceso a las viviendas y hueco de ascensor; por la izquierda, con calle de nueva apertura a la que hace esquina, y por el fondo, con hueco de ascensor y la vivienda tipo C. Consta de vestíbulo, estar-comedor con terraza, distribuidor, tres dormitorios, cocina con terraza, lavadero y dos cuartos de baño.

Su cuota en participación es la de 3,77 por ciento. Inscripción.—En el tomo 1.054, libro 806, folio 175, finca número 51.796, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad número 1 de los de Estepona.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.—Se señala la primera subasta para el día veintinueve de abril de dos mil cuatro, a las diecisiete horas; la segunda, en su caso, para el día veinte de mayo de dos mil cuatro, a las diecisiete horas, y la tercera, en el suyo, para el día nueve de junio de dos mil cuatro a las diecisiete horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día dieciséis de junio de dos mil cuatro a las diecisiete horas.

2.—Todas las subastas se celebrarán en el local de la Notaría, sita en la calle Real número 99 planta 1.º, Estepona.

3.—El tipo para la primera subasta es de doscientos doce mil seiscientos sesenta y ocho euros con trece céntimos (212.668,13), para la primera subasta; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

5.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda para tomar parte en la tercera.

6.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Estepona, 23 de marzo de 2004.—Ignacio Bayón Pedraza, Notario.—11.577.

UNIFOND III, F.I.

Don Javier de Miguel Calafat, con D.N.I. número 24.701.819-A y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 16 de septiembre de 1992, figurando con el número de su protocolo 4.214, y don Juan de Mata Sanz Navarro, con D.N.I. número 24.758.347-C y poderes otorgados en escritura pública ante el Notario de Málaga don José Manuel de Torres, con fecha 5 de diciembre de 1996, con el número de protocolo 5081/96, han acordado en nombre de Unigest, SGIIC, S.A. y de Unicaja, respectivamente, proceder a la actualización del folleto explicativo de Unifond III, Fondo de Inversión. La comisión de suscripción será del 5% y se aplicará del 19 de Mayo de 2004 al 17 de Septiembre de 2007, ambos inclusive. La comisión de gestión será del 1,35 anual sobre patrimonio y del 9% sobre resultados positivos anuales. La de depositario será del 0,10%. No va a existir comisión de reembolso. Además, la CNMV ha autorizado la modificación del reglamento con fecha 26 de Marzo de 2004 a los efectos de modificar el valor liquidativo aplicable a suscripciones y reembolsos que pasará a ser el del mismo día de la solicitud y de acogerse al régimen de Fondo de Inversión de Fondos.

Las modificaciones anteriores entrarán en vigor en la fecha de inscripción en la CNMV del folleto que recoja estos cambios que se producirá en los días posteriores al transcurso de un mes desde el envío de la comunicación que se ha remitido al partícipe.

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Director, Javier de Miguel Calafat.—12.276.